

VINCENZO ARANGIO-RUIZ

Profesor ordinario de la Universidad de Roma

INSTITUCIONES
DE
DERECHO ROMANO

Traducción de la 10ª edición italiana

por JOSÉ M. CARAMÉS FERRO

Profesor titular de Derecho Romano en la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

JAMIE TOCÓN VILLEGAS
DONACION



EDITORIAL DEPALMA BUENOS AIRES

1952

Í N D I C E

PRÓLOGO DEL DR. EDUARDO R. ELGUERA	IX
--	----

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN	1
El derecho romano y las diversas fases de su desarrollo: 1.	
El estudio de las Instituciones y sus precedentes clásicos y justinianeos: 10.	

PARTE GENERAL

CAPÍTULO I

EL DERECHO Y SUS DIVISIONES

§ 1. PRINCIPIOS TEÓRICOS FUNDAMENTALES	17
Concepto del derecho: a) en sentido objetivo: 17; b) en sentido subjetivo: 19. Deber jurídico: 21. Relación jurídica: 22. Los hechos jurídicos y sus tipos dominantes: 22. El negocio jurídico: 23.	
§ 2. CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA DE LOS ROMANOS	24
<i>Ius, iuris praecepta</i> : 24. <i>Ius</i> y <i>fas</i> : 25. La terminología del negocio jurídico: 26.	
§ 3. LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES ROMANAS DEL DERECHO OBJETIVO	26
Clasificaciones de carácter histórico: a) <i>ius</i> y <i>lex</i> : 26; b) <i>ius civile</i> y <i>ius honorarium</i> : 26; c) <i>ius ex scripto</i> y <i>ex non</i>	

	<i>scripto</i> : 27; d) <i>ius civile, ius gentium, ius naturale</i> (la <i>aequitas</i>): 28. Clasificaciones sistemáticas: e) <i>ius publicum</i> y <i>ius privatum</i> : 32; f) <i>ius commune</i> y <i>ius singulare</i> : 35; <i>beneficia</i> y <i>privilegia</i> : 36.	
§ 4.	CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. ADQUISICIÓN DE LOS DERECHOS Y SUCESIÓN	37
§ 5.	LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO	42
	Concepto romano de <i>interpretatio</i> : 42; la posición de la antigua jurisprudencia frente a la ley y a la costumbre: 43. Máximas interpretativas: 44. Las limitaciones impuestas por Justiniano a la actividad de los intérpretes y las adaptaciones prácticas de las escuelas bizantinas: 45. Los romanistas y la interpretación de las fuentes jurídicas romanas: la investigación del puro derecho justiniano; la investigación histórica a través del <i>Corpus iuris</i> ; la <i>duplex interpretatio</i> . Interpretaciones e interpolaciones: 46.	

CAPÍTULO II

LOS SUJETOS DEL DERECHO (PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS)

§ 1.	CONCEPTOS GENERALES Y TERMINOLOGÍA	49
§ 2.	COMIENZO Y EXTINCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA	52
§ 3.	EL "STATUS LIBERTATIS": LIBRES Y ESCLAVOS	55
§ 4.	EL "STATUS CIVITATIS"	59
§ 5.	EL "STATUS FAMILIAE"	65
§ 6.	CAUSAS DE DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	66
	1) <i>Infames</i> : 67; 2) <i>addicti</i> y <i>nexi</i> : 68; 3) <i>auctorati</i> : 69; 4) <i>redempti ab hostibus</i> : 69. 5) La religión como causa de disminución de la capacidad: tolerancia pagana e intolerancia cristiana: 69. 6) Clases, estados, profesiones: 71; en particular, transmisión hereditaria de los oficios y colonato en el derecho posclásico: 71. 7) Limitaciones en razón del sexo: 74. Capacidad de obrar: 74.	
§ 7.	LAS PERSONAS JURÍDICAS	75

CAPÍTULO III

EL NEGOCIO JURÍDICO

§ 1.	DEFINICIONES Y CLASIFICACIONES FUNDAMENTALES. LAS FORMAS DE LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD	87
------	---	----

§ 2.	LOS ELEMENTOS DEL NEGOCIO JURÍDICO. CONDICIÓN, TÉRMINO, MODO	93
§ 3.	LA REPRESENTACIÓN EN LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	105
§ 4.	VOLUNTAD Y MANIFESTACIÓN. LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD: ERROR, DOLO, VIOLENCIA	109

CAPÍTULO IV

DEFENSA DE LOS DERECHOS: EL PROCESO PRIVADO

Premisas	121
§ 1. LAS "LEGIS ACCIONES"	124
La <i>actio</i> como declaración de parte: ¿ <i>legis actiones</i> o simplemente <i>actiones</i> ?: 124. La originaria defensa privada y la intervención del magistrado: 125. Acciones ejecutivas y acciones declarativas: 126; el proceso <i>in iure</i> y <i>apud iudicem</i> : 126. La <i>litis contestatio</i> y sus efectos: 126. Las dos <i>actiones</i> primitivas: <i>manus iniectio</i> : 127; y <i>sacramentum (in rem e in personam)</i> : 129. Acciones posteriores o excepcionales: <i>iudicis postulatio</i> : 133; <i>condictio</i> : 134; <i>pignoris capio</i> : 135.	
§ 2. EL PROCESO FORMULARIO	136
Los elementos caducos en el sistema de las <i>legis actiones</i> y el origen del proceso formulario: 136; la <i>lex Aebutia</i> y la <i>lex Iulia iudiciorum privatorum</i> : 138. Reducción de las <i>actiones</i> a términos formularios: 139. Las <i>partes formularum: intentio, demonstratio, condemnatio, adiudicatio</i> : 143. La fórmula como medio para la evolución del derecho procesal y material: fórmulas ficticias, con trasposición de condena, <i>in factum conceptae</i> : 144. Creación de la <i>exceptio</i> y su función: 147; <i>replicatio, duplicatio</i> , etc.: 150. Las <i>praescriptiones pro actore</i> y <i>pro reo</i> : 151. El proceso <i>in iure</i> y la <i>litis contestatio</i> : 151. El proceso <i>apud iudicem</i> : 155. Medios procesales complementarios: <i>interdicta</i> : 158; <i>in integrum restitutiones</i> : 160; <i>stipulationes praetoriae</i> : 161; <i>missiones in possessionem</i> : 161; <i>bonorum possessiones</i> : 164.	
§ 3. LA "COGNITIO EXTRA ORDINEM" Y EL PROCESO POSCLÁSICO	165
La <i>cognitio extra ordinem</i> en el proceso romano y en el de las provincias: 165; decadencia del <i>iudex privatus</i> y de las fórmulas: 167. Los distintos tipos de introducción de la <i>litis</i> en la época posclásica: 168; la <i>litis denuntiatio</i> : 169; el <i>libellus conventionis</i> : 170; y la transformación de la <i>litis contestatio</i> : 170. Principios fundamentales del proceso justinianeo: ordenamiento judicial: 171; introducción y desarrollo del juicio: 172; sistema de las pruebas: 172; procedimiento de segunda instancia: 173; ejecución: 173. Procedimiento contumacial: 174. Procedimientos especiales: proceso <i>per rescriptum</i> : 175; <i>summatim cognoscere</i> : 176; <i>episcopalis audientia</i> : 176.	
§ 4. LA COSA JUZGADA Y EL CONCURSO DE LAS ACCIONES	176

LA PROPIEDAD Y LOS OTROS DERECHOS SOBRE LAS COSAS

CAPÍTULO V

LAS COSAS

Las cosas	181
Concepto de cosa: 181; cosas corporales e incorporales: 181. Las distinciones entre las cosas según sus características físicas y económicas: 182; y según su regulación jurídica: 187.	

CAPÍTULO VI

LOS DERECHOS REALES: DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Los derechos reales: definición y clasificación	193
---	-----

CAPÍTULO VII

LA PROPIEDAD

§ 1. DEFINICIÓN. LOS DIVERSOS TIPOS DE PROPIEDAD EN EL DERECHO ROMANO	199
§ 2. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA PROPIEDAD	209
Distinciones fundamentales: 209. Modos de adquisición a título originario: 1) ocupación y adquisición del tesoro: 210; 2) accesión: 212; 3) incrementos fluviales: 214; 4) especificación: 215; 5) confusión y mezcla: 216; 6) adjudicación: 217; 7) <i>litis aestimatio</i> : 217; 8) adquisición de los frutos: 218. Modos de adquisición a título derivado (trasmisión): principios generales: 218. Los modos particulares: 9) <i>in iure cessio</i> : 220; 10) <i>mancipatio</i> : 221; 11) <i>traditio</i> : 225. Modos de adquisición intermedios entre los a título originario y a título derivado: 12) usucapión y <i>praescriptio longi temporis</i> : 230. Pérdida de la propiedad: 238.	

§ 3.	DEFENSA DE LA PROPIEDAD	239
	Los diferentes modos de ataque y de defensa: 239. Las acciones petitorias: <i>rei vindicatio</i> : 240; y medios análogos: 243; la <i>actio finium regundorum</i> : 245. Medios jurídicos de defensa contra las invasiones ajenas en la esfera de acción del propietario: <i>actio negatoria</i> : 245; <i>a. aquae pluviae arcendae</i> : 245; <i>cautio damni infecti</i> : 246; <i>operis novi nunciatio</i> : 247; <i>interdictum quod vi aut clam</i> : 247. Medios dirigidos a garantizar la expansión de la propiedad <i>in alieno</i> : <i>int. de arboribus caedendis</i> : 248; y de <i>glande legenda</i> : 249.	
§ 4.	EL CONDOMINIO	249

CAPÍTULO VIII

SERVIDUMBRES Y USUFRUCTO

§ 1.	LA TERMINOLOGÍA JUSTINIANA DE LAS "SERVITUTES" Y LA DISTINCIÓN ENTRE SERVIDUMBRES PEDIALES Y PERSONALES	259
§ 2.	LAS SERVIDUMBRES PEDIALES	260
	Definición y principios comunes: 260; tipos y paradigmas fundamentales: 263.	
§ 3.	EL USUFRUCTO Y LOS DERECHOS ANÁLOGOS	265
	Principios fundamentales del usufructo: 265. Cuasi usufructo: 267; uso: 269; <i>fructus sine usu</i> : 270. La <i>habitatio</i> y las <i>operae servorum</i> : 270.	
§ 4.	MODOS DE ADQUISICIÓN Y DE EXTINCIÓN, DEFENSA JUDICIAL DEL USUFRUCTO Y DE LAS SERVIDUMBRES	271

CAPÍTULO IX

ENFITEUSIS Y SUPERFICIE

Enfiteusis y superficie	281
-------------------------------	-----

CAPÍTULO X

DERECHOS REALES DE GARANTÍA:
PRENDA E HIPOTECA

Derechos reales de garantía: prenda e hipoteca	291
--	-----

CAPÍTULO XI

LA POSESIÓN Y LA CUASI POSESIÓN

§ 1. EL FUNDAMENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA POSESIÓN	299
§ 2. LA POSESIÓN Y SU PROTECCIÓN EN DERECHO ROMANO	301
§ 3. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA POSESIÓN	308
§ 4. LA CUASI POSESIÓN DE LAS COSAS Y LA POSESIÓN DE LOS DERECHOS	310

LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO XII

CONCEPTO Y DESARROLLO HISTÓRICO
DE LA "OBLIGATIO"

Concepto y desarrollo histórico de la <i>obligatio</i>	315
--	-----

CAPÍTULO XIII

LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Las fuentes de las obligaciones	325
Las clasificaciones de las fuentes en la jurisprudencia clásica en general: 325; en las obras gayanas y seudogayanas: 326; y en la compilación justiniana: 328.	

CAPÍTULO XIV

LAS OBLIGACIONES NACIDAS DE CONTRATO

§ 1. EL CONTRATO Y LA ACCIÓN CONTRACTUAL	331
§ 2. LOS CONTRATOS REALES Y LOS CONTRATOS INNOMINADOS	337

Diversa extensión de la categoría en el derecho clásico, en el justinianeo y en la especulación científica posterior: 337. Los contratos reales nominados en particular: 1) mutuo: 339; 2) fiducia: 343; 3) depósito: 345; 4) comodato: 350; 5) prenda: 351. 6) Los contratos innominados: 352.

§ 3. LOS CONTRATOS FORMALES Y SUS SUSTITUTIVOS PRETORIOS 357
 Razones que inducen a reunirlos en un solo grupo: 357. Ex-
 clusión del *nexum*: 357. Los contratos formales en particular:
 1) la *dotis dictio*: 358; 2) el *iusiurandum liberti*: 358; 3) la
vadiatura: 359; 4) la *praediatura*: 360; 5) la estipulación: 361;
 6) el contrato literal clásico: 365 (los singrafas y los quiró-
 grafas del derecho helenístico y la degeneración de la esti-
 pulación en el derecho justinianeo: 366); 7) el *iudicium*: 371.
 Promesas abstractas del derecho pretorio: 8) la *pecunia consti-
 tituta*: 372; 9) los *recepta*: 373.

§ 4. LOS CONTRATOS CONSENSUALES 374
 Concepto general: 374. Los tipos particulares: 1) compraventa:
 375; 2) locación-conducción: 384; 3) sociedad: 389; 4) man-
 dato: 391.

§ 5. LOS PACTOS 393

CAPÍTULO XV

LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES
 DE ACTO LÍCITO

Las obligaciones no contractuales de acto lícito 397
 1) Legados *per damnationem* y *sinendi modo*: 397. 2) *Polli-
 citatio* y *votum*: 398. 3) La *negotiorum gestio* y las figuras afe-
 nes: 399. 4) *Tutela*: 402. 5) La *indebiti solutio* y las otras hi-
 pótesis de *condictio* como acción de enriquecimiento: 402. 6)
Communio incidens: 403.

CAPÍTULO XVI

LAS OBLIGACIONES NACIDAS DE ACTO ILÍCITO

§ 1. EL DELITO Y LA ACCIÓN QUE NACE DEL DELITO 405

§ 2. LOS CUATRO DELITOS PRIVADOS DEL "IUS CIVILE" 411
 1) *Furtum*: 411. 2) *Bona vi rapta*: 414. 3) *Iniuria*: 415. 4) *Dam-
 num iniuria datum*: 417.

§ 3. LOS ACTOS ILÍCITOS DEL DERECHO PRETORIO (CUASI DELITOS) 420

CAPÍTULO XVII

LAS MODALIDADES Y LOS LÍMITES
DE LO ILÍCITO CIVIL

Las modalidades y los límites de lo ilícito civil	423
Ilícito contractual y extracontractual. Remisión al capítulo precedente para la responsabilidad por delito: semejanzas y diferencias: 423. La responsabilidad objetiva en las obligaciones de dar: 425. <i>Dolus, custodia, culpa</i> : 426; el origen tardío de ésta: 427; y sus grados: 428. <i>Casus fortuitus y periculum</i> : 430. Pactos de aumento y de disminución de la responsabilidad: 431. La mora del deudor y sus efectos: 431. La llamada mora del acreedor: 432. Los efectos de lo ilícito civil: valuación de la cosa debida y resarcimiento del daño: 433.	

CAPÍTULO XVIII

EXTINCIÓN, TRASMISIÓN, GARANTÍAS
DE LAS OBLIGACIONES

§ 1. LOS MODOS DE EXTINCIÓN	437
Extinción <i>ipso iure</i> y <i>ope exceptionis</i> : 438. El desarrollo del concepto de <i>solutio</i> : 439; y las instituciones del derecho clásico y justiniano: 1) el pago: 439; 2) la <i>solutio per aes et libram</i> : 440; 3) la <i>acceptilatio</i> verbal y literal: 441; 4) el <i>contrarius consensus</i> : 442. Otros modos de extinción <i>ipso iure</i> : 5) novación: 442; 6) <i>concursus causarum</i> : 444; 7) confusión: 445. Modos eventuales de extinción de las obligaciones: 8) muerte y <i>capitis deminutio</i> : 445. Los modos de extinción <i>ope exceptionis</i> : 9) la compensación y su casuística en el derecho clásico y justiniano: 445; 10) el <i>pactum de non petendo</i> y la transacción: 447; 11) la <i>praescriptio longi temporis</i> : 447.	
§ 2. TRASMISIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DE LAS DEUDAS	448
§ 3. GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES (EN ESPECIAL, LAS GARANTÍAS PERSONALES)	450

CAPÍTULO XIX

DE ALGUNOS TIPOS ESPECIALES DE OBLIGACIONES

§ 1. LAS OBLIGACIONES NATURALES	457
§ 2. LAS OBLIGACIONES GENÉRICAS Y LAS ALTERNATIVAS	462

§ 3.	DIVISIBILIDAD E INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES	466
§ 4.	OBLIGACIONES CON PLURALIDAD DE SUJETOS (CORREALIDAD Y SOLIDARIDAD)	469

RELACIONES JURÍDICAS DE FAMILIA

CAPÍTULO XX

FAMILIA Y PARENTESCO



Familia y parentesco	477
----------------------------	-----

CAPÍTULO XXI

EL MATRIMONIO

§ 1.	EL MATRIMONIO COMO RELACIÓN PERSONAL	487
	El matrimonio <i>cum manu</i> y sus formas: <i>confarreatio</i> y <i>coemptio</i> : 487; función del <i>usus</i> en el traspaso al nuevo matrimonio <i>sine manu</i> : 488. Estructura jurídica del matrimonio clásico: 489; y justiniano: 492. Los requisitos para la validez del matrimonio: <i>connubium</i> : 492; y consentimiento: 496. Limitaciones a la libertad matrimonial en las leyes augusteas <i>de maritandis ordinibus</i> : 497; y hostilidad del Imperio cristiano hacia las segundas nupcias: 499. Efectos del matrimonio: 500.	
§ 2.	LOS ESPONSALES Y LAS "ARRHAE SPONSALICIAE"	501
§ 3.	DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO. EL DIVORCIO	503
§ 4.	RELACIONES PATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES. LA DOTE Y LA DONACIÓN "PROPTER NUPTIAS"	508
	La <i>conventio in manum</i> y la sucesión universal: 508. Orígenes de la dote y su empleo también en el matrimonio <i>sine manu</i> : 511. La propiedad del marido sobre la dote: 509; y los límites al derecho de disponer de ella: 512. La restitución de la dote: <i>actio ex stipulatu</i> y <i>actio rei uxoriae</i> : 512. Los παρόφερα: 515. La institución oriental de la <i>donatio propter nuptias</i> : 516; y su recepción en el derecho romano posclásico: 517. La práctica de la comunión de los bienes en los documentos egipcios de la época justiniana: 518.	
§ 5.	CONCUBINATO Y CONTUBERNIO	519

CAPÍTULO XXII

LA "PATRIA POTESTAS"

§ 1.	CÓMO SE ADQUIERE LA POTESTAD	523
	Procreación de hijos <i>ex iustis nuptiis</i> y <i>causae probationes</i> : 523. Adopción de extraños en la familia: la <i>adrogatio</i> y la <i>adoptio</i> , sus formas y requisitos en el derecho clásico: 524; y en el justiniano: 527; <i>adoptio plena</i> y <i>minus plena</i> : 528. La legitimación: 529.	
§ 2.	CÓMO CESA LA POTESTAD	530
§ 3.	CONTENIDO Y DEFENSA DE LA "PATRIA POTESTAS"	533
	La potestad clásica y la justiniana: 533. Aplicaciones a las relaciones personales: 533; y a las patrimoniales: 535. Los <i>peculia</i> : 535; y los <i>bona adventicia</i> : 537. Capacidad del <i>filius familias</i> para obligarse y para ser parte en juicio: 538. Medios judiciales para tutela de la <i>potestas</i> : 538.	

CAPÍTULO XXIII

LA POTESTAD SOBRE LOS ESCLAVOS Y LAS PERSONAS
"IN CAUSA MANCIPII"

§ 1.	LA POSICIÓN DEL ESCLAVO Y EL PROCESO DE LIBERTAD	541
§ 2.	CAUSAS DE LA ESCLAVITUD	543
§ 3.	CESACIÓN DE LA ESCLAVITUD: LA MANUMICIÓN Y EL PATRONATO ..	545
§ 4.	LAS PERSONAS "IN CAUSA MANCIPII"	551

CAPÍTULO XXIV

LAS PERSONAS "SUI IURIS" Y LA CAPACIDAD DE OBRAR:
TUTELA Y CURATELA

Premisas	555
§ 1. LA TUTELA DE LOS IMPÚBERES	557
§ 2. LA TUTELA DE LAS MUJERES	565
§ 3. LOS CURADORES	567

SUCESIONES Y DONACIONES

CAPÍTULO XXV

LA HERENCIA

- § 1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y PROBLEMAS DE ORIGEN. "HEREDITAS" Y "BONORUM POSSESSIO" 573
 Significado de *hereditas*: 573. Características de la herencia en el *ius civile* romano: predominio de la vocación testamentaria; 574; incompatibilidad entre las dos vocaciones: 574; ordenamiento particular de la sucesión de los *sui*: 575; elementos extrapatrimoniales: 575; responsabilidad *ultra vires*: 576. Dificultad de fijar la época en la cual cada principio se ha afirmado: 576. Influencia de la costumbre de la época avanzada sobre el predominio de la vocación testamentaria: 577. Reserva originaria del título de *heres* sólo a los *sui* (naturales y adoptivos): 578. La lenta agregación de los elementos extrapatrimoniales a los patrimoniales y la extensión del título de *heres*: 579. Comparación entre el desarrollo jurídico griego y el romano: 580; y desarrollo general de éste: 581. La *bonorum possessio* y su origen en las exigencias del procedimiento formulario: 584. Progresiva atribución de la posesión de los bienes fuera de toda necesidad procesal: 584. *Bonorum possessio sine re* y *cum re*: 585; *bonorum possessio secundum tabulas, sine tabulis, contra tabulas*: 587.
- § 2. EL TESTAMENTO 587
 Formas de los testamentos: 587. La *heredis institutio*: 593; herederos *pro parte, sine parte, ex re certa*: 594; *ius adcrendi*: 596. Las sustituciones: vulgar, pupilar, ejemplar: 597. Capacidad para testar y para ser instituido: 599. Revocación y apertura de los testamentos: 602.
- § 3. LA SUCESIÓN INTESTADA 605
Sui y *legitimi*: la herencia civil de los ingenuos: 605; y de los libertinos: 607. El sistema de la *bonorum possessio sine tabulis*: 609; y los senadoconsultos Tertuliano y Orficiano: 610. Reformas posclásicas y sistema sucesorio justiniano: 612.
- § 4. LA SUCESIÓN CONTRA EL TESTAMENTO 614
 Sucesión necesaria formal y material: 614. La prohibición de preterición y la desheredación: 615. La *bonorum possessio contra tabulas* en la sucesión de los *liberi* y en la del patrono: 617. La *querela inofficiosi testamenti*: 617. Los legitimarios del derecho justiniano: 619.

§ 5. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA Y LA POSICIÓN JURÍDICA DEL HEREDERO	621
La adquisición inmediata del <i>heres suus</i> y del <i>necessarius</i> y la delación al heredero extraño: 621. La intrasmisibilidad clásica de la delación y las excepciones posclásicas: 622. <i>Ius abstinenti</i> y <i>beneficium separationis</i> : 623. Los modos de aceptación de la herencia (<i>cretio</i> - <i>pro herede gestio</i> - <i>aditio</i> ?): 624; y la <i>agnitio bonorum possessionis</i> : 626. <i>Spatium deliberandi</i> : 627. Consecuencias de la relación entre delación y adquisición: <i>usucapio pro herede</i> : 627; <i>in iure cessio hereditatis</i> : 629; herencia yacente: 629. Confusión del patrimonio del difunto con el del heredero: 630; y modos de evitarla: <i>separatio bonorum</i> : 631; y <i>beneficium inventarii</i> : 631. Las acciones del heredero y contra el heredero: 632; en particular, la acción de reivindicación de la herencia (<i>petitio hereditatis</i>): 632; y la acción de división (<i>actio familiae erciscundae</i>): 635.	

CAPÍTULO XXVI

LEGADOS Y FIDEICOMISOS. LOS CODICILOS

Legados y fideicomisos. Los codicilos	637
Concepto económico del legado: 637. Los cuatro tipos jurídicos del legado romano: <i>per vindicationem</i> : 639; <i>per damnationem</i> : 639; <i>sinendi modo</i> : 640; <i>per praeceptionem</i> : 640. El senadoconsulto Neroniano: 641; y el legado del derecho Justiniano: 642. Las cargas del legado: 642. El derecho de acrecentamiento: 642. Adquisición: 644; nulidad: 644; revocación: 645. Limitaciones de los legados: 645. Estructura y origen de los fideicomisos: 647. Los fideicomisos particulares y su progresiva fusión con los legados: 648. El fideicomiso universal: 649; y de familia: 650. Los codicilos: 650.	

CAPÍTULO XXVII

LA DONACIÓN Y LA "MORTIS CAUSA DONATIO"

La donación y la <i>mortis causa donatio</i>	653
ÍNDICE ALFABÉTICO DE MATERIAS	661